

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

8956 CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los Accionistas, se hace público y comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A., celebrada en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 2019, a las 9:30 horas, se acordó Aumentar el Capital Social por importe máximo de 2.749.065,28 euros, hasta alcanzar la cifra de 3.917.446,08 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 17.181.658 nuevas acciones nominativas, de la 7.302.381 a la 24.484.038, ambas inclusive, de 0,16 euros de valor nominal cada una de ellas, a desembolsar en metálico antes del día 29 de diciembre de 2019 o, en su caso y si fuere posterior, en el plazo de un mes desde la publicación del pertinente anuncio de la oferta de suscripción en el BORME.

Todos los Accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente al objeto de mantener su porcentaje de participación en el Capital Social, de forma que en dicha Junta se acordó poner en conocimiento del Socio que no asistió, (Grupo de Empresas Bruesa, S.A.), el derecho que la asiste para suscribir, dentro del plazo antes mencionado, 1.556.658 acciones, (de la 22.927.382 a la 24.484.038, ambas inclusive), de dicha ampliación de capital, por su valor nominal total de 249.065,28 euros, a razón de 0,16 euros/acción, que tendrá que desembolsar en su totalidad en el momento de la suscripción, en metálico y por medio de su ingreso en la cuenta de la Sociedad. Tanto la suscripción como el inmediato desembolso deberán llevarse a cabo en el domicilio social, sito en la Avenida de Parayas s/n de Santander, "Ciudad del Transporte".

Si dicha Mercantil no suscribiese la parte que le corresponde y, consiguientemente, el Aumento fuera incompleto, el Capital Social tan sólo se aumentará en la cuantía de la suscripción efectuada por el Gobierno de Cantabria.

Santander, 26 de noviembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Argüello Gabaldón.

ID: A190068193-1